

 Vivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	27 de mayo de 2024
HORA:	De 09:57 a 10:57 horas
LUGAR:	Bogotá D.C
ASISTENTES:	Mateo Felipe Apraez Portilla, grupo de evaluación de proyectos del Ministerio de Vivienda. Anderson González - Ingeniero - Alcaldía de Planadas Angélica Ruiz - Asesora - Ministerio de Cultura Cristian Blanco - Ingeniero - Empresa de Servicios Públicos
INVITADOS:	N/A

ASUNTO:

Asistencia técnica para la aclaración de inquietudes y formulación de proyectos ante el MVCT; y dar respuesta a la solicitud presentada por el Municipio de Planada.

TEMAS ABORDADOS:

1. Verificación de la documentación requerida.
2. Análisis de los estudios técnicos y ambientales.
3. Coordinación con las entidades responsables de permisos.
4. Ajustes necesarios en el presupuesto del proyecto.
5. Plazos y condiciones para la subsanación de observaciones.

DESARROLLO:

1. La reunión comenzó con la presentación de los asistentes y la explicación del propósito de la mesa de trabajo. Mateo Felipe Apraez Portilla, evaluador preliminar del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, informó que la sesión sería grabada para dejar constancia del acta. A continuación, Mateo explicó que el objetivo principal de la reunión era orientar a los presentes sobre la formulación y radicación de proyectos conforme a los requerimientos de la resolución 0661 del 2019. Los participantes se presentaron, destacando la presencia de Anderson González, ingeniero de la Alcaldía de Planadas, y Ruth Rodríguez, secretaria de Infraestructura y Planeación del municipio de Planadas.
2. En la segunda fase de la reunión, se abordó la revisión preliminar de los documentos presentados para el proyecto de "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de Planadas". Mateo subrayó que había observaciones pendientes desde la última revisión, como errores en la referencia a municipios incorrectos y la falta de detalles en los estudios técnicos y financieros. Se recomendó actualizar las proyecciones demográficas y los costos, además de presentar cotizaciones actualizadas y certificaciones necesarias para asegurar la coherencia y viabilidad del proyecto.

3. Mateo detalló el mecanismo de evaluación de proyectos del Ministerio, que incluye una revisión documental y técnica antes de emitir un concepto final. Explicó que existen varias modalidades de presentación, como la viabilidad con cierre financiero y el concepto favorable sin cierre financiero, cada una con sus propios requisitos. También enfatizó la importancia de cumplir con todos los formatos establecidos en la resolución 0661 del 2019, que incluye la carta de presentación, el formato resumen del proyecto, y diagnósticos de la empresa de servicios públicos, entre otros.
4. Se discutieron los principales requerimientos documentales, que suman un total de 54. Estos incluyen certificados de no afectación a comunidades indígenas, estudios técnicos y financieros detallados, y permisos ambientales y prediales. Mateo resaltó la necesidad de presentar un plano predial claro, certificaciones de uso del suelo conforme al POTPBOTO, y la documentación de adquisición de predios y servidumbres. También mencionó la importancia de incluir memorias de cálculo firmadas y modelaciones adecuadas para respaldar los diseños del proyecto.
5. Finalmente, Mateo proporcionó un resumen de los pasos a seguir y los compromisos adquiridos por los participantes. Se acordó un plazo de 15 días hábiles para subsanar los documentos faltantes y realizar las actualizaciones necesarias, con el fin de evitar la devolución del proyecto. Los participantes, incluyendo a Anderson González y Ruth Rodríguez, agradecieron la claridad de las explicaciones y se comprometieron a trabajar en los ajustes necesarios. La reunión concluyó con la promesa de enviar los formatos y documentos requeridos por correo electrónico, y la disposición de Mateo para resolver cualquier duda adicional durante el proceso de subsanación.

REQUERIMIENTOS

En total, se identificaron 54 requerimientos que deben ser atendidos por la entidad. Estos incluyen componentes técnicos, institucionales, legales, ambientales, prediales y documentales. Entre ellos, destaca la necesidad de certificaciones de no afectación a comunidades indígenas, de planeación municipal sobre uso del suelo y riesgo, y diagnósticos de empresas de servicios públicos, entre otros.

CONCLUSIONES

La reunión concluyó con el acuerdo de cumplir los 54 requerimientos dentro de los próximos 15 días hábiles para la subsanación del proyecto.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Diligenciar la Carta de presentación según el formato de la resolución 0661 del 2019	Cristian Blanco	31 de mayo de 2024

2	Actualizar el presupuesto y anexar las cotizaciones correspondientes	Anderson González	3 de junio de 2024
3	Presentar certificaciones de no afectación a comunidades indígenas y uso del suelo según el POTEPORTOLOGT	Angélica Ruiz	7 de junio de 2024

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez
Fecha: 27 de mayo del 2024

ANEXOS

3

Asistieron

09:58 - 10:57

Hora de inicio y finalización

59m 23s

Duración de la reunión

55m 34s

Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
 Mateo Felipe Apraez Portilla MApraez@minvivienda.gov.co	10:00	10:57	56m 52s	Organizador
 ALCALDIA DE PLANADAS	10:00	10:57	56m 42s	Moderador
 Anderson Gonzalez	10:04	10:57	53m 9s	Moderador